

Servicios de deuda y subsidios a las empresas hidrocarburíferas: limitantes del presupuesto socioambiental

Matías Cena Trebucq
Guillermina French
Ariel Slipak

Mensajes claves

- Ante la falta de sanción de una Ley de Presupuesto para el 2024, se prórroga el Presupuesto del año anterior, al cual se le otorgó un incremento del 36% en términos nominales. Frente a un pronóstico inflacionario del 189,4% para el corriente año, esto implica **una caída en términos reales del 53,01%**.
- Lo destinado para la Subsecretaría de Ambiente y para la Administración de Parques Nacionales representan el 0,16% del Presupuesto Nacional, mientras que los Servicios a la Deuda Pública implican el 13,12%. Si se analiza lo ejecutado durante el primer trimestre del 2024, se reconoce que **lo destinado a la Subsecretaría de Ambiente y a la Administración de Parques Nacionales representa apenas el 3,07% de lo que se destinó al pago de la deuda**.
- El **Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos** debería recibir, de acuerdo a la Ley de Bosques, el 0,3% del Presupuesto Nacional. Sin embargo, a marzo de 2024, tiene programado **un presupuesto 18 veces menor**. Además esta partida quedó congelada en términos nominales, lo cual implica una caída real de 65,45%.
- Ante el incremento de incendios provocados de manera intencional o por el propio efecto de la crisis climática, **se destaca que el gobierno nacional no ejecutó ni un solo peso de los \$12.101 millones que tiene asignado el Servicio Nacional de Manejo del Fuego**. A marzo de 2024, solamente se han ejecutado \$275 millones dentro de la actividad Manejo del Fuego, **que representan un 0,01% de lo erogado en pago de servicio de la deuda**.
- Más allá de la cantidad de provincias y personas que fueron afectadas por los temporales y las inundaciones entre enero y marzo de este año, **no se ejecutó ni un solo peso del presupuesto destinado al programa "Acciones para la Atención del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR)", dependiente del Ministerio de Seguridad**.
- A contramano de lo que planteó durante la campaña presidencial del 2023, **Javier Milei mantiene \$150.112 millones para subsidios a la oferta de hidrocarburos**. Mientras que en los primeros dos meses se ejecutaron \$11.757 millones en subsidios para las empresas hidrocarburíferas, **no se ejecutó ni un solo peso para los subsidios a la demanda, que reciben las y los consumidores**.
- Por otro lado, al considerar lo destinado a promover las energías renovables, se observa que el **Desarrollo de Iniciativas de Promoción de Energías Renovables** tiene un presupuesto de \$310 millones, es decir, **484 veces menos de lo que se destina a subsidiar fósiles**.
- La falta de Presupuesto o la existencia de una prórroga del anterior oficia como un **mecanismo de ajuste sobre la población y una reducción de derechos por la vía explícita del achicamiento del Estado**. En este contexto, gana preponderancia el pago de servicios de deuda. Este ajuste, en conjunto con una devaluación del 118%, no sólo **reduce de forma significativa el ingreso de los grupos mayoritarios de la población**, sino que también **redistribuye el ingreso hacia las grandes compañías extractivas**, como las vinculadas al agronegocio, los combustibles fósiles y la minería, que tienen sus ingresos en dólares.

¿Por qué un Monitor ambiental del Presupuesto?

El Presupuesto Nacional constituye una de las herramientas más importantes que tiene cada gobierno para plasmar sus ideas no sólo en términos de política fiscal, sino también en materia de acceso a la educación, la salud, la vivienda y otros derechos humanos y socioambientales, entre los que se destaca el derecho a una vida digna.

En años anteriores, la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) realizó un análisis de la Ley de Presupuesto, según el año vigente, evaluando las partidas y programas que influían en el ambiente, tanto las que impactaban de manera favorable a su protección como las que resultaban nocivas o incluso neutrales.

Sin embargo, considerando que el año 2024 no tiene una Ley de Presupuesto aprobada durante el período anterior y, por lo tanto, corresponde la prórroga del Presupuesto del 2023, urge la necesidad de publicar un monitor ambiental de carácter periódico que permita realizar un seguimiento más detenido del Presupuesto Nacional vigente para poder observar en detalle la ejecución de partidas socioambientales y energéticas.

A pesar de que a fines de marzo se actualizó el Presupuesto Nacional, **la no aprobación de una Ley de Presupuesto para el año 2024 prorroga de manera inmediata el Presupuesto del año anterior.** Esto tiene tres efectos importantes. **En primer lugar, otorga muchas más facultades al Poder Ejecutivo Nacional (PEN), mediante la Jefatura de Gabinete, para realizar modificaciones presupuestarias sin la participación del Congreso Nacional,** concentrando el poder político en la figura presidencial y reduciendo la calidad democrática sobre el uso de los recursos públicos. **En segundo lugar, esto genera una licuación de los ingresos de la ciudadanía, ya que en un contexto de aceleración de la inflación -producto de la devaluación de diciembre, la quita de subsidios y la liberación de tarifas- se produce una caída del salario real.** **En tercer lugar, estos efectos impulsan una redistribución del ingreso hacia grupos económicos concentrados de actividades extractivas como la minería, los hidrocarburos y el agronegocio;** los cuales, como se apreciará más adelante en este documento, y en especial en el caso de las firmas abocadas a los combustibles fósiles, se ven beneficiados por la política presupuestaria.

Este monitor ambiental consistirá en entregas trimestrales que analizarán múltiples partidas presupuestarias haciendo foco no sólo en la variación de los montos, sino también en sus implicancias socioambientales y económicas. Las prioridades actuales del gobierno están lejos de tener un enfoque ambiental y social, y apuntan, este año particularmente, a la reducción del Estado a su mínima expresión, privatizando cada vez más áreas de la vida y reduciendo el espacio cívico para la discusión sobre cuáles deben ser las políticas de largo plazo de un país. Esto ya se puede apreciar con el desfinanciamiento de medios de comunicación, de la cultura, del ambiente, de la salud y la educación pública.

A través de estos análisis se buscará aportar claridad sobre lo que se está ejecutando y realizando en materia ambiental. con particular énfasis en el cuidado de bosques, el manejo del fuego, las áreas marinas y la energía.

Servicios de deuda y subsidios a las empresas hidrocarburíferas: limitantes del presupuesto socioambiental

Introducción

En esta primera entrega se realiza un monitoreo de la ejecución presupuestaria de distintas partidas pertinentes al ambiente entre enero y marzo de 2024, haciendo énfasis en el impacto que tiene la prórroga del Presupuesto Nacional en un contexto de alta inflación - 70,3%¹ en el primer trimestre - que se generó luego de la devaluación del 118% del pasado 13 de diciembre de 2023. Esto da pie a comprender mejor el avance del gobierno del presidente Javier Milei hacia el desfinanciamiento del Estado, dejando el terreno fértil para que los capitales de diferentes sectores económicos, incluyendo las empresas extractivas, avancen en busca del beneficio económico, relegando derechos adquiridos y sumergiendo en la pobreza a cerca de 6 millones de personas durante los primeros meses de gestión.²

Luego, se brinda herramientas analíticas para dimensionar la relevancia que se le da dentro del Presupuesto al cuidado del ambiente, particularmente en lo que respecta a las partidas destinadas a Ambiente, Administración de Parque Nacionales, Sistema de Áreas Marinas Protegidas y aquellas referidas al Manejo del Fuego.

Al mismo tiempo, se realiza un análisis comparativo entre los montos destinados al ambiente y la importancia que se le brinda al pago de servicios de la deuda pública, la cual, ante la necesidad de dólares, genera una fuerte presión para profundizarla matriz productiva primario-extractiva, buscando que los sectores de la agroindustria, la minería y los combustibles fósiles incrementen aún más sus exportaciones. Estos últimos sectores explican cerca del 80% del ingreso de divisas al país, pero generan un fuerte impacto socioambiental en los territorios y una gran concentración de la riqueza en pocas empresas.

Por último, se analizan los subsidios que reciben las empresas hidrocarburíferas, en particular aquellos dirigidos a la oferta por la explotación de gas. Este tipo de subsidio tiene la particularidad de que -a diferencia de los dirigidos a la demanda- no tienden a generar una baja en el precio que facilite el acceso a la energía de los consumidores, sino más bien alimentan las ya elevadas ganancias de las propias compañías hidrocarburíferas. En este informe se explicita cómo la persistencia de estos subsidios en el Presupuesto Nacional va en detrimento de programas orientados al fomento del uso de energías renovables, del acceso a la energía de la población en general y de la eficiencia energética, dando como resultado que la extracción de gas obture la transición energética y sea absolutamente lo contrario a un 'combustible puente' para alcanzarla.

1. Corresponde a la suma de la inflación de los meses de diciembre 2023, enero, febrero y marzo 2024

2. Para más información, ver: <https://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Presentaciones/2024/Observatorio-Pobreza-Informe-serie-historica-2004-2023.pdf>

Presupuesto Nacional ajustado: una caída de más del 50% de lo estipulado en 2023

En este 2024, la Argentina se encuentra ante una situación inédita. La falta de sanción de una Ley de Presupuesto para el corriente ejercicio supone la inmediata prórroga del Presupuesto del año anterior. No es la primera vez que el país tiene un presupuesto prorrogado. Sin embargo, frente a un pronóstico inflacionario del 189,4%³ para el corriente año, esto implica **una reducción real del 65,45% de las partidas presupuestarias** que se mantengan en las mismas cifras que el año anterior, quedando bajo las facultades del Poder Ejecutivo Nacional realizar las modificaciones presupuestarias en las áreas que le resulten de mayor interés. La devaluación de casi un 120% realizada en diciembre de 2023 no sólo agudiza el ajuste presupuestario, sino que también implica que aquellas partidas nominadas en dólares, como gran parte de la deuda externa argentina, pasen a tener un mayor peso sobre el total del Presupuesto.

Hacia marzo de 2024 se realizaron los primeros cambios relevantes en el Presupuesto, el cual tuvo un incremento del 36% en términos nominales, **lo que implica una caída en términos reales del 53,01%**. Esta entrega del Monitor ambiental del Presupuesto nos permite identificar qué partidas fueron priorizadas y cuáles no.

Más fondos para el pago de la deuda, menos plata para el ambiente

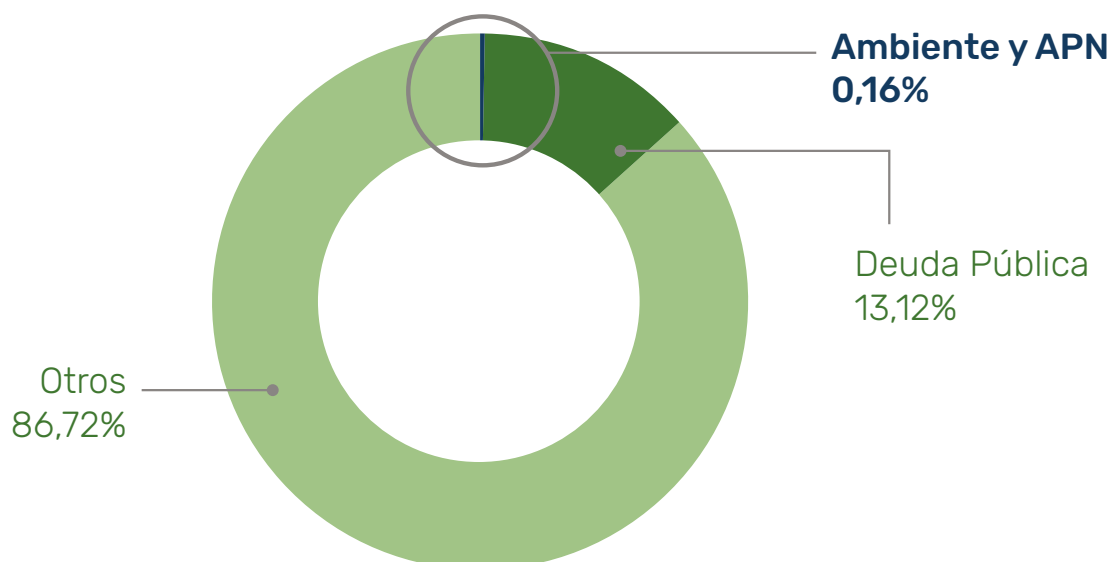
Con el nuevo gobierno encabezado por Javier Milei, **el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación se desjerarquizó** y fue absorbido por el nuevo Ministerio del Interior. La cartera **pasó a ser gestionada junto a Turismo y Deportes, reduciéndose a lo que hoy es, por un lado, la Subsecretaría de Ambiente, y por otro, la Administración de Parques Nacionales.**

Sumada a esta desjerarquización, el presupuesto de la Subsecretaría de Ambiente presenta una leve caída en términos nominales, lo que implica una reducción en términos reales del 65,45%. En otras palabras, se dispone de una tercera parte del presupuesto en comparación con el año pasado. Por su lado, el presupuesto destinado a la Administración de Parques Nacionales tuvo un incremento nominal del 5,7%, lo cual resulta un aumento mínimo en comparación con el 36% del presupuesto nacional. A pesar de este pequeño aumento, esta partida expone una reducción en términos reales del 63,45%, disminuyendo considerablemente su capacidad de gestión.

Estas dos partidas de manera consolidada representaban al inicio del ejercicio un 0,21% del total del Presupuesto Nacional, mientras que con las modificaciones del mes de marzo, este ratio cae al 0,16%. Esto pone en evidencia la poca importancia que el gobierno nacional le destina al cuidado del ambiente, más aún en tiempos de crisis ambientales y climáticas que se materializan en un mayor número de inundaciones, incendios, sequías, y la proliferación de mosquitos propagadores de enfermedades como el dengue.

3. Dato obtenido de acuerdo al Índice elaborado por el Banco Central de la República Argentina, Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM). Para más información ver: https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Relevamiento_Expectativas_de_Mercado.asp

Gráfico 1. Participación de las partidas de ambiente, APN y deuda pública en el Presupuesto Nacional 2024.



Fuente: Elaboración propia en base a Datos Abiertos del Presupuesto Abierto.

A contrapartida, se observa la importancia que se le brinda al pago de la deuda. **Los Servicios a la Deuda Pública representan el 13,12% del Presupuesto Nacional actual (\$7.181.658 millones), de los que ya se ejecutaron más del 38% en los primeros tres meses del año.** Antes de la mencionada devaluación del 118%, el monto a imputar en pesos era de \$4.487.857 millones, los cuales representaban un 11,15% del total del Presupuesto. Esto evidencia que la mayor preponderancia de la deuda sobre el Presupuesto total tiene como contrapartida un ajuste en otras erogaciones, entre ellas las ambientales.

Cuadro 1. Participación de la deuda pública y diferentes partidas ambientales con respecto al presupuesto nacional 2024

	Presupuesto vigente en millones de pesos	¿Cuánto del Presupuesto Nacional de 2024 se destina a las siguientes partidas?	Variación en la participación del Presupuesto 2024-2023
Deuda Pública	7.181.657,72	13,12%	18,10% ↑
Ambiente	50.573,50	0,09%	-28,92% ↓
Administración de Parques Nacionales	35.109,58	0,06%	-19,82% ↓
Protección Ambiental de los Bosques Nativos	11.203,16	0,02%	-26,17% ↓
Energías Renovables y Eficiencia Energética	9.737,08	0,02%	-30,95% ↓
Sistema de Áreas Marinas Protegidas	256,41	0,00%	-19,24% ↓
Fuego	13.727,68	0,03%	-26,30% ↓

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Abiertos del Presupuesto Abierto.

En cuanto a ejecución de las partidas, lo destinado a la Subsecretaría de Ambiente y a la Administración de Parques Nacionales durante el primer trimestre de 2024 representa apenas el 3,07% de lo que se destinó al pago de la deuda. En otros términos, con lo destinado al pago de deuda en los tres primeros meses del año se podría ejecutar 32 veces el presupuesto anual vinculado a estas dos partidas ambientales.

Es importante mencionar cómo es el funcionamiento de la deuda pública, principalmente la deuda externa valuada en moneda extranjera, que en su mayoría es en dólares. Como Argentina es un país que no emite dólares, la única forma de obtenerlos es a través de exportaciones o de nueva deuda. En este sentido, la deuda externa realiza una presión sobre la matriz exportadora, en su mayoría de tipo extractivista, que fue la encargada de generar el 74% de los dólares que ingresaron al país en 2023.⁴ ¿Cómo se materializa esta presión? Una de las formas más utilizadas es fomentar las exportaciones elevando el tipo de cambio, es decir, devaluando el peso argentino, lo que genera incentivos a exportar, ya que por la misma cantidad de bienes, los exportadores obtendrán una mayor cantidad de pesos.⁵ Esta política, si bien beneficia al sector exportador, genera una fuerte presión inflacionaria, ya que insumos

4. Siguiendo los datos provisorios de INDEC, entre el sector agroexportador, la minería y los combustibles fósiles explican el 74% de las exportaciones del país.

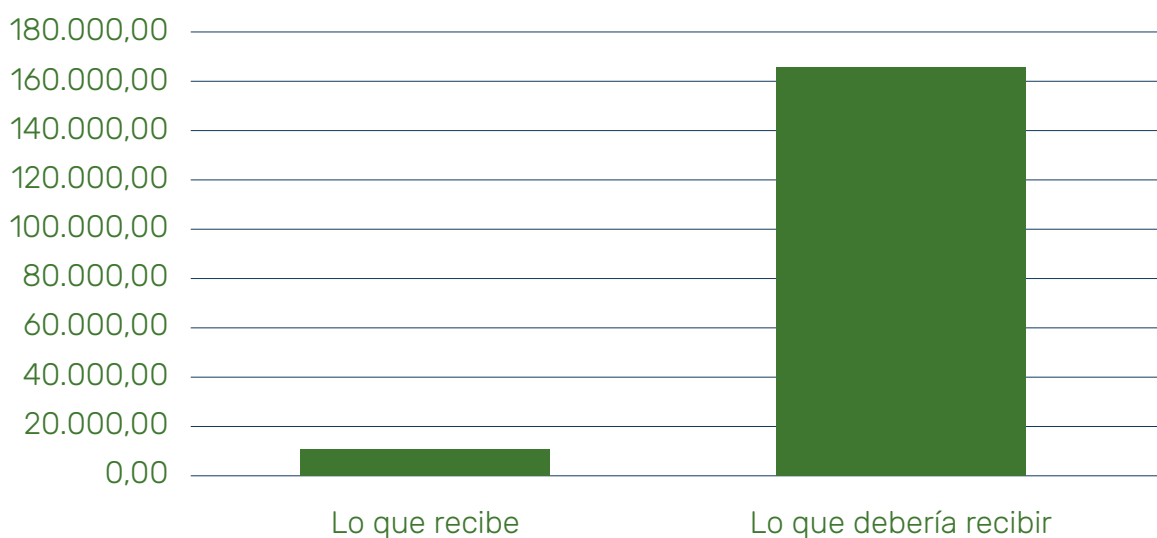
5. Por ejemplo, si el dólar estaba a \$365,5 implicaba que exportar por USD 1.000.000 equivalía a \$365.500.000. Si ahora se devalúa el peso y cada dólar vale \$800, exportar por USD 1.000.000 equivale a \$800.000.000 generando una gran ganancia para los sectores exportadores.

como la energía eléctrica y la nafta, por ejemplo, están atados a los precios internacionales en dólares, generando así un fuerte encarecimiento del costo de vida y la consecuente pérdida del salario real. A su vez, estas actividades reprimarizan la economía y tienen fuertes consecuencias socioambientales, empeorando las condiciones de vida en los distintos territorios.

La eterna deuda: cumplir con la Ley de Bosques

Dentro de la Subsecretaría de Ambiente se encuentra el **Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos**.⁶ Este fondo debería recibir por la Ley de Bosques -26.331- el 0,3% del Presupuesto Nacional, es decir, \$164.200 millones. Sin embargo, se observa que, a marzo de 2024, tiene programado solamente recibir \$9.000 millones, 18 veces menos de lo que corresponde por ley. Además, a pesar de las modificaciones presupuestarias del mes de marzo, esta partida quedó congelada en términos nominales, lo cual implica una caída real de 65,45%. Ni siquiera la Subsecretaría de Ambiente y la Administración de Parques Nacionales recibe, en conjunto, el financiamiento que debería tener solamente el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos. Este dato se agrava si le sumamos el contexto actual: entre 1998 y 2018, Argentina deforestó más de 6,5 millones de hectáreas de bosques, de los cuales el 43% (2,8 millones de ha) se realizaron con la Ley de Bosques en vigencia. Para dimensionar la magnitud de este problema: **el territorio deforestado equivale a la destrucción de 62 canchas de fútbol por hora a lo largo de los últimos 20 años.**

Gráfico 2. Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos



Fuente: Elaboración propia en base a Datos Abiertos del Presupuesto Abierto.

6. El Programa Política Ambiental en Recursos Naturales, de la Subsecretaría de Ambiente, tiene destinados \$12.775 millones. Dentro de este se halla el subprograma Protección Ambiental de los Bosques Nativos, al cual se le destinan \$11.203 millones para la ejecución de cuatro actividades. Estas actividades son: Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos en Cumplimiento de los Pagos por Resultados; Conducción de la Protección Ambiental de los Bosques Nativos; Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos; y Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos.

La principal razón de la deforestación en Argentina es la expansión de la frontera agropecuaria y el fomento de la matriz productiva-extractiva del país, priorizando el ingreso de dólares para el pago de la deuda por sobre el cuidado ambiental y el derecho a un ambiente sano de las personas. Un claro ejemplo de esta situación es lo que sucede en la provincia de Santiago del Estero, en donde “una hectárea ocupada por bosque puede costar aproximadamente USD 800, mientras que su precio sin bosque alcanza USD 3200, siendo el costo de desmonte de U\$S 1200”. Esto promovió a que Santiago del Estero se convierta en la provincia que más deforestó en los últimos años, impulsado por el bajo precio que el mercado le brinda a los bosques y al alto precio que le otorga a los commodities como la soja, dada la renta económica que puede obtenerse de esta actividad primario extractiva.

Queda así en evidencia los resultados de la lógica económica que predomina en el mercado y que busca adoptar el gobierno argentino actual, sin evaluar las consecuencias ambientales que se generan como la deforestación, pérdida de biodiversidad (flora y fauna), los problemas hidrogeológicos por el alto consumo de agua, y el daño a la salud por las fumigaciones.

Exigua ejecución de los fondos públicos destinados a actividades relacionadas con el manejo del fuego

Uno de los factores que provocan la deforestación es la conversión de hábitats naturales, como los bosques nativos, humedales, pastizales, entre otros, en pos de facilitar algún tipo de actividad productiva. Esta conversión se realiza, mayoritariamente, a través de incendios. El 95% de los incendios son provocados por la actividad humana, ya sea por negligencia o con fines productivos. Según datos del Centro de Información Ambiental, desde el 2020 al 2023 inclusive, se habrían afectado más de 2 millón y medio de hectáreas de bosques nativos por incendios.

Los primeros meses del año son los más riesgosos y proclives a incendios para la patagonia argentina. El 25 de enero comenzó un incendio en el Parque Nacional Los Alerces, en la provincia de Chubut, que luego de tres semanas activo dejó un saldo de 8.000 hectáreas quemadas. Para recuperar este bosque nativo cordillerano se estima que se necesitarán al menos 50 años. A su vez, en la provincia de Neuquén, el Parque Nacional Lanín también sufrió un incendio que afectó a 12 hectáreas. Por su lado, a principios de febrero, en el Parque Nacional Nahuel Huapi, ubicado en las provincias de Río Negro y Neuquén, se produjo otro gran foco de incendio que derivó en la pérdida de más de 6.900 hectáreas.

Para el Manejo del Fuego, en la Argentina, se destaca la existencia de diferentes programas y actividades, siendo históricamente la más importante el Servicio Nacional de Manejo del Fuego. Es importante tener en cuenta que, ante la evidente falta de recursos, en 2020, mediante la Ley 26.815, se creó el Fondo Nacional del Manejo del Fuego. Se trata de un Fondo Fiduciario que se nutre de aportes de la Tesorería General de la Nación y de la recaudación del 3 por mil de las alícuotas de los seguros -excluyendo los seguros de vida-. En relación a los recursos del Tesoro, **el Presupuesto Nacional incluye una partida de \$10.973,41 millones para gastos corrientes y otra de \$14,4 millones para maquinarias y equipo para dotar al Fondo Nacional de Manejo del Fuego**. A pesar de que la actual crisis climática tiene como consecuencia un aumento de la cantidad de incendios, **durante enero, febrero y marzo la ejecución de estas partidas ha sido cero**. No podemos saber si el mencionado fideicomiso está ejecutando las sumas recaudadas por las primas de seguros, pero **estamos en condiciones de afirmar que existe una decisión política de**

no utilizar los recursos que sí tiene en sus manos el Poder Ejecutivo para hacer frente a los incendios.⁷ Incluyendo las últimas partidas mencionadas, el Servicio Nacional de Manejo del Fuego dispone de \$12.101 millones, de los cuales no se ejecutó ni un solo peso.

En relación a las restantes partidas vinculadas con el manejo del fuego únicamente se ejecutaron \$275 millones dentro de la actividad Manejo del Fuego⁸, que tiene asignados \$1.626 millones. En otras palabras, se destinó **para apagar los incendios de los primeros meses del año apenas el 0,01% de lo utilizado para el pago de la deuda quedando en evidencia las prioridades de la actual gestión.**

Es importante destacar que, además del necesario aumento de fondos para el manejo del fuego, es fundamental tener una mirada preventiva y realizar acciones que busquen evitar estos eventos o reducirlos, contando con recursos idóneos y el presupuesto correspondiente tanto para las tareas de prevención como así también para las de restauración.

Sin presupuesto para la prevención y reducción de los impactos de temporales e inundaciones

Entre diciembre del 2023 y lo que va del 2024, las provincias de Córdoba, Salta, Jujuy, Buenos Aires y Corrientes, entre otras, sufrieron fuertes temporales que dejaron como consecuencias personas fallecidas, numerosas familias evacuadas y daños materiales que ascienden a millones de pesos. Estos eventos se agravan como consecuencia del cambio climático y de nuestros modelos productivo-extractivos, principalmente aquellos vinculados al agronegocio y al desarrollismo inmobiliario, los cuales generan una expansión de la frontera agropecuaria dando lugar a procesos de deforestación y cambios en el uso del suelo, con la consiguiente pérdida de absorción de agua y cambios de ciclo.⁹

A pesar de esta situación, el Presupuesto Nacional solo destina \$13,6 millones para la actividad “Acciones para la Atención del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR)”, que depende del Ministerio de Seguridad y tiene como objetivo evitar las consecuencias negativas de estas “catástrofes naturales” y ayudar a solucionarlas cuando suceden. Entre enero y marzo, **no se ejecutó ni un solo peso del presupuesto destinado a esta actividad, más allá de la cantidad de provincias y personas que fueron afectadas por los temporales y las inundaciones.** Por otro lado, el Presupuesto Nacional destina \$350.000 pesos -el equivalente a menos de 400 dólares- para el Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas (BIRF 9516-AR), el cuál tiene como objetivo “mejorar la resiliencia en ciudades con riesgo de inundaciones en Argentina y responder de manera efectiva en caso de una crisis o emergencia elegible”. Al igual que en el caso anterior, **no se ejecutó nada de esta partida en lo que va del año.** Una vez más, si lo comparamos con lo destinado al pago de servicios de deuda pública entre enero y marzo, se podrían haber ejecutado 199.395 veces las partidas anuales presentadas anteriormente.

7. La ejecución del presupuesto de fondos fiduciarios es informada por la Oficina Nacional de Presupuesto en planillas que se publican de forma trimestral. A la fecha de finalización de esta entrega del Monitor ambiental del Presupuesto, no había publicación de los datos del primer trimestre de 2024. En concreto, no podemos afirmar que el Fondo Nacional de Manejo de Fuego no esté ejecutando sus ingresos provenientes del 3 por mil de las alícuotas de seguros. Sin embargo, estamos en condiciones de afirmar que el Estado Nacional no está empleando recursos de los que sí dispone en el presupuesto para el manejo del fuego.

8. Esta actividad se encuentra dentro del programa de Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas de la Administración de Parques Nacionales.

9. “El monte nativo absorbe 300 milímetros de agua por hora. Una pastura convencional (donde hay ganado) 100 milímetros. Y un campo con soja apenas 30 milímetros por hora”. Para ver más: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-297922-2016-04-27.html>

Una forma posible para mejorar la prevención de la intensidad de los eventos climáticos sería contar con un mayor presupuesto para el programa de Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible, que tiene por objetivo “desarrollar políticas públicas que promuevan la resiliencia y sostenibilidad de las ciudades del país y que promuevan la elaboración e implementación de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en ciudades y ecosistemas vulnerables”. Dentro de este programa, que tiene un presupuesto de apenas \$928,6 millones, se encuentra la actividad “Implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global” -Ley 27520-, que cuenta con un presupuesto vigente de \$4,9 millones. En los primeros tres meses del año, se ejecutaron unos \$210.000 pesos. El presupuesto destinado a la implementación de la Ley 27.520 es insuficiente para los objetivos que se propone y que necesita el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático para la Argentina, cuyas acciones no tienen presupuesto específico asignado.¹⁰

Subsidios a los fósiles: se sostienen los beneficios a las empresas hidrocarburíferas

A contramano de lo que planteó durante la campaña presidencial del 2023, **Javier Milei mantiene \$150.112 millones de subsidios a la oferta de hidrocarburos**, que van dirigidos directamente a empresas hidrocarburíferas,¹¹ favoreciendo de esta manera a un sector concentrado que ya recibió fuertes incentivos ante la liberación del precio de la nafta y la devaluación. Mientras que en los primeros dos meses **se ejecutaron \$11.757 millones en subsidios para las empresas hidrocarburíferas, no se ejecutó ni un solo peso para los subsidios a la demanda de hidrocarburos, que reciben las y los consumidores**. Este dato llama la atención considerando el discurso del Presidente de la Nación, que manifestó en distintas ocasiones que los subsidios irían al consumo. Además, si se tiene en cuenta la gravedad de la crisis económica que atraviesa Argentina, sumado al fuerte aumento de las tarifas de la energía, principalmente en el interior del país,¹² queda en evidencia que los subsidios a la oferta no siempre disminuyen el precio de la energía de manera directa, sino que, en oportunidades como estas, solo aumentan las ganancias de unas pocas empresas.

También es importante destacar que, si bien el objetivo que tienen estos subsidios a la oferta es asegurar el autoabastecimiento interno de energía, a través del proyecto de Ley Ómnibus se buscó eliminar este objetivo, fomentando sólo la exportación de hidrocarburos con el fin de maximizar la renta. En otras palabras, se mantiene un subsidio que busca fomentar las exportaciones y ganancias de las empresas hidrocarburíferas y que lejos está de disminuir el precio de la energía para las y los consumidores.

Por otro lado, **al considerar lo destinado a promover las energías renovables, se observa que el Desarrollo de Iniciativas de Promoción de Energías Renovables tiene un presupuesto de \$310 millones, es decir, 484 veces menos de lo que se destina a subsidiar fósiles**. Otra partida en línea con las energías descarbonizadas es el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales, también conocido como PERMER, el cuál tiene asignados, luego de

10. Vale remarcar que, sumado a lo anterior, es necesario también impulsar la sanción de una Ley de Humedales. Los humedales son grandes aliados para la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático ya que, entre varias de sus funciones ecosistémicas, amortiguan los impactos de las lluvias y sequías, tanto en momentos de exceso como de stress hídrico. De esta forma, con la sanción de una ley de protección de los humedales, se lograría establecer parámetros para que las distintas actividades productivas y económicas hagan un uso ambientalmente sostenible y respetuoso de estos ecosistemas.

11. Debemos recordar que durante la campaña electoral o incluso ya iniciada la gestión presidencial, tanto Javier Milei como funcionarios de su gobierno, como es el caso del vocero presidencial, expresaron que bajo todo concepto se oponen al otorgamiento de subsidios directos a la oferta, manifestando que sólo se debe subsidiar la demanda. Por ende, este tipo de subsidios directos a las empresas son contrarios a la propia retórica del gobierno.

12. Los aumentos de tarifas evidencian las diferencias entre provincias, llevando los costos de Salta por ejemplo, al doble de los de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para más información, ver: <https://www.tribuno.com/salta/salta/2024-3-20-0-0-0-duras-criticas-de-estrada-al-ente-regulador-y-a-edesa-por-las-subas>

sufrir un recorte de \$387 millones en marzo, un total de \$5.595 millones. Este programa tiene como objetivo instalar 10.000 paneles solares en zonas rurales, contemplados como instalaciones eléctricas en casas, escuelas, hospitales, entre otros. Sólo con lo destinado a los subsidios a la oferta de combustibles fósiles, se podrían ejecutar 26 veces el PERMER.



Fuente: Elaboración propia en base a Datos Abiertos del Presupuesto Abierto.

Por otro lado con los \$150.000 millones destinados a subsidiar la oferta de gas natural se podría propender a cumplir con la Ley de Bosques y pagar en gran parte los \$164.200 millones que se deben destinar al Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos. A su vez, se podría costear 12 veces el Servicio Nacional de Manejo del Fuego.

El Sistema de Áreas Marinas Protegidas, también relegado

Con el presupuesto prorrogado, se destinan tan solo \$256 millones al Sistema de Áreas Marinas Protegidas, que tiene por objetivo proteger y conservar espacios marinos representativos de hábitats y ecosistemas marinos.

Este monto representa 585 veces menos de lo destinado a los subsidios a la oferta de fósiles. Resulta un presupuesto muy escaso como para poder hacer frente a los proyectos de exploración sísmica que se están realizando en las diferentes cuencas del Mar Argentino y morigerar el poderío económico de las empresas que buscan explotarlo.

Reflexiones finales

Si bien el objetivo de este Monitor ambiental del Presupuesto es realizar un seguimiento sobre la ejecución de las partidas socioambientales, al ser la primera vez que se publica, se puso el énfasis en exponer cómo la falta de Presupuesto o la existencia de una prórroga del anterior oficia como mecanismo de ajuste sobre la población. Esto redundó en el cumplimiento de menos derechos por la vía explícita de la reducción del Estado. La prórroga del Presupuesto es un congelamiento de los salarios estatales -que actúan como ancla del resto de los salarios-, y de los fondos para educación y salud. Además, gana preponderancia el pago de servicios de deuda. Este ajuste, en conjunto con una devaluación del 118%, no sólo reduce de forma significativa el ingreso de los grupos mayoritarios de la población, sino que también redistribuye el ingreso hacia las grandes compañías extractivas, como las vinculadas al agronegocio, los combustibles fósiles y la minería, que tienen sus ingresos en dólares.

Además de exponer que el acceso a un ambiente sano, junto con otros derechos culturales, sociales, ambientales y económicos, se ven comprometidos, en esta primera entrega se pudo apreciar una importante contradicción en la retórica gubernamental, en particular en lo que refiere a los subsidios a la oferta de hidrocarburos. El primer proyecto de la denominada Ley Ómnibus fundamentaba, también, que este gobierno descreía en la necesidad de la intervención estatal para garantizar el abastecimiento interno de energía. Sin embargo, la ejecución presupuestaria muestra una clara decisión de sostener un régimen de privilegios que solo aumenta las ganancias de compañías como Tecpetrol, Vista Oil and Gas, Panamerican Energy, Shell, Wintershall, Equinor, entre otras, incluso en detrimento del acceso a la energía. A través de contrastar los montos vigentes para sostener estos subsidios con diferentes partidas, se reconoce que plata hay, pero sólo se destina a las petroleras y al pago de servicios de deuda. Parafraseando al gobierno nacional, el ambiente y el acceso a derechos como la salud, la educación y la alimentación, afuera.

Las opiniones expresadas en este informe son de exclusiva responsabilidad de quienes escriben y no necesariamente coinciden con las de FARN.

FARN adopta la perspectiva de género en todos los aspectos de su trabajo. En ese sentido, en todas sus publicaciones se respetan la utilización del lenguaje inclusivo y las diversas formas de expresión que cada persona ha elegido para su colaboración.

Publicado en abril de 2024, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN).

Cita sugerida: Cena Trebucq, M., French, G., y Slipak, A. (2024). Servicios de deuda y subsidios a las empresas hidrocarburíferas: limitantes del presupuesto socioambiental. Fundación Ambiente y Recursos Naturales.



Fundación Ambiente y Recursos Naturales

Sánchez de Bustamante 27 - Piso 1° (C1173AAA) CABA - Argentina

www.farn.org.ar | prensa@farn.org.ar      /farnargentina